

Soldados milicianos que baxo de guerra  
estavan. a loy de se conformar y en  
bata non baxar y Comisario para  
que desca la zua de Murcia aca  
traiga el dho. Destido que yn porjone  
con loy de may de ella para que de  
de que el caso de hazer a legima marcha  
Decretaron se apare el dho. y llama  
la buelia de Carriz por donde se con  
duzen loy y para para de baxo de  
estavan. y para la solididad y guerra de  
el caso y se ofrezca. senor de  
Comisario al Sr. D. Alfonso de Burez de  
Nbeda y estando presente lo aze  
yo y mandaron se libere lo rezado y  
este efecto contra loy proprio de estavan  
En este estado comparecio en este dho.  
ante el dicho Sr. Diego Baera y donde  
Alvariz ma. y Mayo de la d. Carrel  
de estavan. y en dho. ya baxo de a  
regado y fuado y el dho. de el re  
ferido nombra de Dip. y se obligava  
y obligo a q. en el dho. para q. dho.  
legido para el oficio y cargo de Al  
variz ma. bien y fielmente ten la  
ma fama de Mayo de la Carrel  
y en su conformidad de suma todo y  
lo preso y q. baxo en ella y lo que  
en el referido ma. se le encargasen  
y mandase a seguir o a tener en ella  
y la prision de may y de may y de may  
dho. Carrel y lo guardara y depon

